

FECHA:	13 de mayo de 2022
PARA:	COMUNIDAD EDUCATIVA
DE:	COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ASUNTO:	CIRCULAR INFORMATIVA

Cordial saludo de “Paz y Bien”

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de nuestra institución, reconoce la importancia del cuidado de la salud física, mental y social de sus empleados y demás partes interesadas que interactúan con los procesos administrativos y de formación del Colegio Luis Amigó.

En este sentido desde la rectoría, invitamos a todos los trabajadores, contratistas, estudiantes y visitantes de nuestras instalaciones a dar cumplimiento a las nuevas directrices del gobierno con relación al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad relacionados con el COVID-19, establecidas en la Resolución 0692 de 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social y su anexo técnico:

1. El uso de tapabocas cubriendo boca y nariz, durante el transporte en los buses de la ruta de transporte de la institución u otro medio de transporte público.
2. Uso permanente de tapabocas quirúrgico en personas niños, adolescentes y adultos con comorbilidades.
3. **Abstenerse de asistir a clases cuando se presenten síntomas respiratorios, si se hace necesaria la asistencia, usar tapabocas quirúrgico.**
4. Reportar a las coordinaciones de convivencia y de SST del colegio cuando se tengan síntomas de afecciones respiratorias.
5. Continuar con la práctica del aseo frecuente de manos con agua y jabón.
6. Evitar aglomeraciones.
7. Mantener las aulas ventiladas y mantener distanciamiento físico de 1 metro entre las personas.
8. Aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna contra COVID 19.

Cada persona es responsable del cuidado de sí mismo y de procurar el cuidado de la salud de sus seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas del cuidado en caso de que alguno de los miembros de la familia presente síntomas respiratorios asociados a COVID 19, por lo tanto, es recomendable portar tapabocas, para ser usado como medida preventiva en situaciones que nos hagan vulnerables de un contagio por COVID 19.

En el anexo técnico numeral 2.3.1. se establece que la medida de no usar el tapabocas en instituciones de educación inicial, superior y para el trabajo y el desarrollo humano, empieza a partir del 15 de mayo de 2022, sin embargo, el Colegio Luis Amigó dispone que el uso



obligatorio de tapabocas para toda la comunidad educativa, dentro de la institución se extenderá hasta nueva orden.

Luego del receso académico de mitad de año se estarán impartiendo nuevas directrices institucionales sobre el uso del tapabocas dentro de la institución.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADA
P. HENRY ALONSO GONZÁLEZ
RECTOR